

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Dirección de Obras Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
11 MAY 2023  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.642

Retiro, 11 MAYO 2023

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°3.238 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2023.

2. Cotización de Proveedor Estudios y Proyectos LTDA., Rut 76.341.239-3, para Construcción de Empalme y conexión Tablero Eléctrico para el proyecto "Mejoramiento Área Verde Loteo Villa Nuevo Renacer, San Marcos", comuna de Retiro, por un valor de \$440.300.- Iva Incluido

3. El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4. Formulario Depto Finanzas N°1149, donde se efectúa el segundo depósito a la cuenta de Fondos Ordinarios por \$32.826.000.- de fecha 16.03.2023, proveniente de Gobierno Regional del Maule.

5. La Resolución Exenta N°3.912 de fecha 28.07.2022, del Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro. Que aprueba convenio.

6. El Decreto Exento N°2140 de fecha 18.08.2022, que aprueba convenio de fecha 18.11.2021, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Gobierno Regional del Maule.

7. El Decreto Exento N° 2196 de fecha 22.08.2022, el que Crea la cuenta (extrapresupuestaria) complementaria de Administración de Fondo.

8. Decreto Exento N°2511 de fecha 23.09.2022, que designa al Funcionario Sr. José Salazar Cuevas, Técnico Depto. De Obras, como Administrador del Proyecto "Mejoramiento Área Verde Loteo Villa Nuevo Renacer, San Marcos", comuna de Retiro.

9. El Decreto Exento N° 1624 de fecha 10/05/2023, el que adquiere trato de directo Proyecto "Mejoramiento Área Verde Loteo Villa Nuevo Renacer, San Marcos", comuna de Retiro.

10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

DECRETO:

1. RECTIFIQUESE, el Decreto Exento N° 1.624 de fecha 10.05.2023, en punto N° 1 del Decreto Donde Dice "ADQUIERASE vía Trato Directo, la compra de mobiliario urbano, maquinas deportivas y juegos infantiles para el proyecto "Mejoramiento Área Verde Loteo Villa Nuevo Renacer, San Marcos", comuna de Retiro. Debe decir "ADQUIERASE vía Trato Directo, Construcción de Empalme y conexión Tablero Eléctrico para el proyecto "Mejoramiento Área Verde Loteo Villa Nuevo Renacer, San Marcos", comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.



JOSE SALAZAR CUEVAS  
TECNICO DE OBRAS MUNICIPALES



ALCALDE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secum
  - Adquisiciones
  - Oficina de Partes
- RRP /BBF/JSC/.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DESPACHADO  
11 MAY 2023  
OFICINA DE PARTES